



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
INFORMATICA

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "L1":
"CAMARAS DE SEGURIDAD EDIFICIOS
MUNICIPALES DE QUILLON"**

DECRETO ALCALDICIO N° 2222/

QUILLON, 03 MAY 2022

VISTOS:

1. Ficha técnica N°09/2022, INFORMATICA
2. Especificaciones Técnicas.
3. Certificado Presupuestaria N° 97/2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y designese funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Se requiere la compra con instalación y funcionamiento de Cámaras de Seguridad para Edificios Municipales, para el resguardar los accesos y dependencias.

2. Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la contratación de dicho servicio.

DECRETO:

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública el proyecto denominado **"CAMARAS DE SEGURIDAD EDIFICIOS MUNICIPALES DE QUILLON"**, cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

2. **APRUÉBASE**, Proceso de Licitación Simplificada L1, según el siguiente detalle:

NOMBRE LICITACION	MONTO DISPONIBLE (con impuesto)
"CAMARAS DE SEGURIDAD EDIFICIOS MUNICIPALES DE QUILLON".	\$ 5.000.000.-

3. **DESÍGNASE**, a la Licitación Pública denominada **"CAMARAS DE SEGURIDAD EDIFICIOS MUNICIPALES DE QUILLON"**, como **Inspector Técnico del Servicio (ITS)** al funcionario **MARCELO PANTOJA VIDELA**, cargo de Soporte de Informática, Grado 12°, Escalafón Administrativo.

4. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada **"CAMARAS DE SEGURIDAD EDIFICIOS MUNICIPALES DE QUILLON"**, los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

COMISION EVALUADORA
<ul style="list-style-type: none">• Sr. Brayan Lobos Ulloa, Apoyo Informática• Sr. Gastón González Palma, Encargado Deportes y Recreación• Sra. Daysi Padilla Betanzo, Directora Dideco.• Sr. Cristian Carrasco Jara, Jefe de Inspección• Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe

O quienes los subroguen o designen.

Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algunos de los integrantes, se designaran uno nuevo, mediante decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

CGC/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO
- INFORMATICA
- ADQUISICIONES